



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:29579/2018

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 556/2018 en el sentido de que se acepte la renuncia condicionada en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, del Dr. Gustavo Alejandro ARGÜELLO y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 556/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, del Dr. Gustavo Alejandro ARGÜELLO (Leg. 14.059) a su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva del Departamento de Fisicoquímica, a partir del 1 de junio de 2018, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigador.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Argüello deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ae